

## NEGOCIACIÓN DEL IV CONVENIO COLECTIVO DE GESTIÓN Y MEDIACIÓN INMOBILIARIA

El día de ayer, se continuó con el intercambio de posturas y un análisis exhaustivo de la situación actual del Sector de Gestión y Mediación Inmobiliario en nuestro país. Continuando en la línea de la anterior reunión, donde las partes coincidimos en la necesidad de profesionalizar de forma real el sector, la patronal manifestó su acuerdo con los planteamientos sindicales en cuanto a la formación y carrera profesional.

La propuesta sindical, gira en torno a realizar planes formativos reales y con una perfecta valoración técnica, para así poder instaurar certificados de formación acordes con la profesión y convalidados por la Unión Europea. Es necesario actualizar la terminología de los aspectos formativos del actual convenio y una mayor cohesión en cuanto al trabajo a realizar ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. En resumen, desde la parte social vemos prioritario dar forma y cuerpo a la futura profesión de Mediación y Gestión Inmobiliaria.

En el bloque relacionado con "Jornada Laboral, Permisos, Conciliación y Vacaciones" se trasladaron varias prioridades, como la necesidad de facilitar el uso de jornada intensiva para las personas con hijos menores de edad, personas mayores a su cargo y/o dependientes, a lo que la patronal aceptó positivamente la propuesta, quedando pendiente de analizar por su parte una "modulación" de dicha propuesta.

En cuanto al disfrute de vacaciones, es una reivindicación histórica del sindicalismo en nuestro país adaptar los días de vacaciones a días "laborables". Es decir, que de los 30 días naturales actualmente existentes en el Convenio, se pase a 24 días laborables, con la intención de no perjudicar a quien trabaje los sábados. La patronal, con unos razonamientos muy débiles no aceptó dicha propuesta de momento, al considerar que el sector es "demasiado" nuevo en este aspecto...incomprensible a nuestro entender tras más de 10 años de existencia de este sector en nuestro país.

Asimismo planteamos la ampliación del permiso de traslado de domicilio hasta los 2 días (1 actualmente) y en los casos de reducción de jornada por guarda legal una ampliación de la edad protegida hasta los 10 años (8 actualmente). Ante la falta de respuesta concreta a estos planteamientos y otros presentes en las plataformas negociadoras de la parte social, la patronal nos solicitó una mayor concreción de estas propuestas de forma escrita. También se acordó trasladar un redactado de protocolos de prevención de acoso laboral y sexual para incorporar al texto del Convenio.

Lo más importante para **FeS-UGT** fue el planteamiento de los incrementos salariales. Insistimos en la necesidad de que los incrementos salariales pactados vayan acompañados de Cláusula de Revisión Salarial, como garantía para los trabajadores del sector de mantenimiento de poder adquisitivo. La asociación patronal se cerró en banda en este aspecto de mantener la cláusula de revisión, enconándose en este punto la negociación del Convenio.

**FeS-UGT** no comparte el criterio de AEGI de que para que el sector en nuestro país "reflote" es necesario que los trabajadores pierdan poder adquisitivo. Queremos recordarles que durante el último año ya se ha perdido, en concreto un 2,3%. Llevamos años introduciendo aspectos de moderación salarial, tanto en los años de bonanza de estas empresas, como en los de crisis en los que nos encontramos, por ello no aceptaremos la eliminación de la cláusula de revisión salarial.

Posteriormente, las partes fueron convocadas a la siguiente reunión el próximo día 14 de Abril, en la que se dará respuesta a los aspectos comprometidos de la negociación donde existen discrepancias. Aprovechamos la ocasión para informaros que en la página Web de **FeS-UGT** ([www.fesugt.es](http://www.fesugt.es)), se irán colgando todos los comunicados de negociación de **FeS-UGT** para vuestra información según vaya prosperando la misma.

**FeS-UGT llama a todos los trabajadores del Sector de Gestión y Mediación Inmobiliaria a participar en nuestro proyecto sindical de eficacia y firmeza, de RESPONSABILIDAD y participación.**

**Por eso, os animamos a afiliaros e integrar las candidaturas de FeS-UGT en vuestros centros de trabajo en los próximos procesos electorales.**



**mano a mano**  
por tus derechos

Dirección Sectorial Seguros y Oficinas  
FeS-UGT